

ANEXO I
RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA NUM.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
16-bis	ADOLFO PEREZ GASCON COBOS E HIJOS Paraje La Albuquería s/n - COIN	Monte bajo	599,-
38-bis	GABRIEL GONZALEZ MARMOLEJO Espiritu Santo, 16 - COIN	Olivar	187,-
51-bis	SALVADOR ORTIZ RODRIGUEZ José M ^a Corona, Blq. 10, 3 ^o H MALAGA	Olivar	746,-
53-bis	RITA GUTIERREZ LOPEZ (Representante: Antonio Mendez Gutierrez) Málaga, 5 - COIN	Secano	2.793,-
95-bis	JUAN E ISABEL GOMEZ GALIANO Espíritu Santo, 9 - COIN	Secano	295,-
96 y 97	TERESA CARDENAS GUERRERO Doctor Palomo, 35 - COIN	Secano	1.461,- 5.556,-
116-bis	FRANCISCA SANCHEZ VALERO Duende, 23 - COIN	Olivar	148,-
160-bis	SALVADOR ARROYO SOLIS Urb. Miravalle - Camino de los Llanos COIN	Secano	2.782,-
171-bis	MIGUEL LOPEZ VERA Doctoral Gomez Lucena, 20 - COIN	Secano	30,-

ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAEN)

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS
PREVIAS A LA OCUPACIÓN

ANUNCIO. (PP. 2995/96).

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE COIN

Don Francisco Vico Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Día: 14 de noviembre de 1996 de 10,00 a 13 horas.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 1996, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento.

Málaga, 24 de octubre de 1996.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

La documentación de la citada modificación queda expuesta a información pública durante el plazo de un

mes siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo podrá examinarla en la Secretaría Municipal y presentarse por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelma, 9 de agosto de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 3562/96).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1996, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «O» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alhama de Granada.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, para que las personas interesadas puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Alhama de Granada, 10 de octubre de 1996.- El Alcalde, José Fernando Molina López.

ANUNCIO. (PP. 3563/96).

El Pleno del Exmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, aprobó inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. del Planeamiento Municipal, redactada por el Arquitecto don Santiago Copado García, que afecta a un área de 100 m² aproximadamente, situada en el núm. 12, de la C/ Llana de esta ciudad, y que consiste en cambiar la calificación de la referida superficie de «área libre» a «residencial en manzana cerrada».

Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alhama de Granada, 20 de septiembre de 1996.- El Alcalde, José Fernando Molina López.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 3718/96).

Aprobado inicialmente con fecha 22 de octubre del corriente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por don Derek J. Morgan para la ordenación de 3.555,32 m² de parcela existente entre las calles Oro-péndola y Ruiseñor del PERI-B del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola.

Expediente que se somete a información pública por plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período de tiempo podrá ser examinado en el negociado de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 28 de octubre de 1996.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

ANUNCIO. (PP. 3720/96).

Don Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber: Que aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía del día 31 de octubre de 1996, el Proyecto de Urbanización correspondiente al P.P.-I Industrial, «Polígono Industrial Los Postigos», de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, se exponen al público por plazo de veinte días, los planos y documentos aprobados, según lo resuelto y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 31 de octubre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3790/96).

Aprobado inicialmente por el pleno municipal el 31 de octubre de 1996 el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial A promovido por este Ayuntamiento y redactado por don Tomás Solano Franco, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las alegaciones procedentes.

Burguillos, 4 de noviembre de 1996.- El Alcalde

NOTARIA DE DON MANUEL TEJUCA GARCIA

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3791/96).

Yo, Manuel Tejuca García, Notario de Torremolinos, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, Edif. Entreplazas 1-189, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente provisional número «Uno», de la siguiente finca:

Número treinta y cuatro. Vivienda tipo A-11, en planta primera, del Edificio sito en la parcela de terreno en calle Baena, núm. 10, de Torremolinos (Málaga). Consta de hall, salón-comedor, cocina, baño, dormitorio y terraza. Tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando, pasillo común y vivienda A12; derecha, zona común y vivienda D4; izquierda, vivienda A12; y fondo, vuelo a zonas comunes. Calle Baena, 10.

Tiene como Anejo Inseparable y privativo de esta finca el Aparcamiento número treinta y cuatro.

Cuota: Un entero setenta y cuatro céntimos por ciento (1,74%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Málaga, al Tomo 745, Libro 480, Folio